

RESOLUCION -D- N° 338/2010

**Salta, 7 de Septiembre de 2010
Expediente N° 12.107/10**

VISTO:

La Resolución -D- N° 173/10, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de las alumnas. Mariela Adriana CARI L.U. N° 604.944 y Estela Carolina CHAUQUI L.U. N° 604.963 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Nuevos estándares vs. Gráficas nacionales en la evaluación del estado nutricional de niños amamantados ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo escrito.

Que el Tribunal Examinador aprueba el trabajo con observaciones y fija fecha para la presentación Oral del Trabajo de Tesis,

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de tesis para las Srtas. Mariela Adriana CARI L.U. N° 604.944 y Estela Carolina CHAUQUI L.U. N° 604.963, alumnas de la Carrera de Nutrición, **el día martes 07 de setiembre de 2010 a horas 09:00.**

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

**Orp
ATM
MVA**

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**